



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO  
NÚMERO:  
2023 03623  
19/06/2023 13:24**

## DECRETO

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE n.º 80 de 4 de abril), y celebradas el pasado 28 de mayo, se estima procedente determinar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, en el que están presentes los Tenientes de Alcalde, como órganos de carácter necesario, según se configuran en los artículos 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Conforme a los artículos 23.3 de la LRBRL y 46 del ROF, los Tenientes de Alcalde son libremente nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

A estos efectos, por esta Alcaldía, mediante Decreto n.º 3612, de fecha 19 de junio de 2023, en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, se ha procedido al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde por el orden de nombramiento, en todos los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## **RESUELVO**

**PRIMERO:** Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los/as Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- 1.- D. Manuel López Mestanza.
- 2.- D. Abel Perea Sierra.
- 3.- D.ª María del Carmen Molina Heredia.
- 4.- D. Miguel Pacheco Fernández
- 5.- Dña. M.ª del Mar Martínez González.
- 6.- D. Rodrigo Jiménez Torres.

**SEGUNDO:** Notificar el presente Decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, el cual

1/2

**FIRMANTE - FECHA**

<p>CVE: 07E7001DA73300C6I3S3H6E8U1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 13:24:28</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00036 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--

CSV: 07E7001DA73300C6I3S3H6E8U1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

surtirá efectos desde el día siguiente el de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**TERCERO:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

**CUARTO:** Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE.  
Fdo. Joaquín Villanova Rueda.

La Secretaria General, doy fe.  
Fdo.Mª Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00036
CVE: 07E7001DA73300C6I3S3H6E8U1	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023	Fecha: 08/06/2023
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 13:24:28	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DA73300C6I3S3H6E8U1

